



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-929.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

10 DIC 2021
2365



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Solicitud de Transferencia de la Patente Comercial presentada por Sociedad Comercial Nena Spa.
7. Ord. N° 395 de fecha 07.12 2021, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la transferencia de Patente comercial.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N° 395 de fecha 07 de Diciembre del 2021, emitido por Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el solicitante, cumple con lo requerido legalmente para efectuar la transferencia de Patente Comercial Rol 200-929.

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de la Patente que a continuación se indican:

ROL	:	N° 200-929
CLASIFICACION	:	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	ARRIENDO DE CABAÑAS.
DIRECCION COMERCIAL	:	AV. EL LITRE N° 2363 ALGARROBO.
NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR	:	OLGA ELENA GONZALEZ SOTO (Q.E.P.D)
NOMBRE ACTUAL PROPIETARIO	:	SOCIEDAD COMERCIAL NENA SPA
RUT	:	N° 77.478.911-1
REPRESENTANTE LEGAL	:	MIGUEL ANGEL CASTILLO YAÑEZ
CEDULA DE IDENTIDAD	:	N°

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante ~~carta certificada~~ al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Handwritten signature of Paulina Fatima Moyano Mejias

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CLG/MART/lcl.-
DISTRIBUCION:
Contribuyente (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCION: 10 DIC 2021
FECHA SALIDA: 13 DIC 2021
OBSERVACION N°